



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1384-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la docente Antonia Esmila Jerí Guerra, con el Formulario Único de Trámite N° 0377899, indica que habiendo obtenido el grado de doctor en Ciencias de la Educación, solicita se le otorgue el reconocimiento correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9472-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RECONOCER Y FELICITAR** a la docente ANTONIA ESMILA JERI GUERRA, de la Facultad de Obstetricia, por haber obtenido el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OGRH
UEyC
File
Archivo